

Nota de información
4 de junio de 1999

Nota de información sobre los arreglos relativos al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Vigésimo primer período extraordinario de sesiones)

Que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 30 de junio al 2 de julio de 1999



Naciones Unidas

99-16737 (S)
9916737

En la presente nota de información se exponen los arreglos administrativos y logísticos relativos al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Información para los participantes	3
A. Fechas y lugar de celebración.....	3
B. Información sobre la llegada y la salida	4
1. Llegada a Nueva York.....	4
2. Llegada a las Naciones Unidas	4
C. Información sobre acreditación y acceso.....	4
1. Disposiciones sobre acreditación	4
2. Acceso al Salón de la Asamblea General y otras zonas dentro del recinto.....	5
3. Lista provisional de delegaciones	5
D. Disposiciones sobre seguridad y responsabilidades.....	5
E. Participación en el período de sesiones.....	6
1. Lista de oradores para el debate en sesión plenaria	7
2. Declaraciones.....	7
3. Interpretación.....	7
F. Disposiciones y servicios para los medios de información.....	8
G. Información para las organizaciones no gubernamentales.....	11
H. Programas de actos sociales	13
I. Enlace con el país anfitrión.....	13
Anexos	
I. Programa provisional de actividades durante el período extraordinario de sesiones	14
II. Formulario de llegada	16
III. Formulario SG.6 (Inscripción de miembros de las delegaciones para participar en reuniones temporarias	17
IV. Solicitud de credenciales de prensa.....	18
V. Mapa del complejo de las Naciones Unidas.....	20
VI. Órganos y funcionarios de enlace de la Secretaría	21

I. Introducción

La Asamblea General, en su resolución 52/188, de 18 de diciembre de 1997, destacando la necesidad de que se siguiera insistiendo en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994) y de que los gobiernos renovaran su compromiso, en el más alto nivel político, de alcanzar las metas y los objetivos del Programa de Acción, decidió convocar un período extraordinario de sesiones de tres días de duración, del 30 de junio al 2 de julio de 1999, con el más alto nivel posible de participación, a fin de examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción. En sus resoluciones 52/188 y 53/183, de 15 de diciembre de 1998, la Asamblea General reafirmó que el período extraordinario de sesiones dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción se llevaría a cabo sobre la base del Programa de Acción y respetándolo cabalmente, y que no tendría por objeto renegociar los acuerdos contenidos en él.

La Asamblea General, en su resolución 52/188, decidió que la Comisión de Población y Desarrollo actuara como comité preparatorio de los preparativos finales del período extraordinario de sesiones dedicado al examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción. En sus resoluciones 52/188 y 53/183, la Asamblea invitó a todas las demás organizaciones y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que contribuyeran debidamente al período extraordinario de sesiones, así como a sus preparativos. También decidió invitar a los Estados miembros de los organismos especializados que no son miembros de las Naciones Unidas a que participaran, en calidad de observadores, en la labor del período extraordinario de sesiones.

La Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones recomendó a la Asamblea General que permitiera participar en el período extraordinario de sesiones a los miembros asociados de las comisiones regionales, con sujeción a lo dispuesto en el reglamento de la Asamblea General, en la misma condición de observadores, en que participaron en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 (*Informe de la Comisión de Población y Desarrollo constituida en comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General*), *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 1 (A/S-21/2)*).

La Asamblea General, en sus resoluciones 52/188 y 53/183, destacó la necesidad de una participación efectiva de los agentes de la sociedad civil, en particular de las organizaciones no gubernamentales, en los preparativos del período extraordinario de sesiones, así como la necesidad de que, teniendo en cuenta la práctica y las experiencias obtenidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se adoptaran las disposiciones necesarias para que esos agentes pudieran aportar contribuciones sustantivas y participar activamente en las reuniones preparatorias y en el período extraordinario de sesiones.

II. Información para los participantes

A. Fechas y lugar de celebración

El vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se celebrará del miércoles 30 de junio al viernes 2 de julio de 1999 en el Salón de la Asamblea General de la Sede de las Naciones Unidas.

B. Información sobre la llegada

1. Llegada a Nueva York

Siguiendo la práctica anterior, a su llegada a Nueva York los Jefes de Estado y de Gobierno, los Vicepresidentes y los Príncipes y Princesas Herederos serán recibidos, en nombre del Secretario General, por representantes del Servicio de Protocolo y Enlace. Las misiones permanentes deben presentar al Servicio de Protocolo y Enlace, con una antelación de por lo menos 24 horas, información detallada sobre la llegada a Nueva York de las personalidades importantes mencionadas (véase el formulario de llegada que figura en el anexo II).

2. Llegada a las Naciones Unidas

Durante el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General regirán las disposiciones normales aplicables a peatones y vehículos para el ingreso a la Sede de las Naciones Unidas y la circulación dentro del predio. Las delegaciones podrán utilizar cualquiera de las tres entradas a la Sede ubicadas a la altura de las calles 42, 45 y 46 aunque se insta a las personalidades importantes que lleguen a las Naciones Unidas a pie que ingresen a la Sede por el portón frente a la calle 45 y se dirijan a la Entrada de Delegados del edificio de la Asamblea General. Se podrá ingresar a la Sede y a todas las zonas de reuniones dentro del recinto con un pase válido de delegado. No se necesitarán tarjetas adicionales o pases especiales. Los automóviles y caravanas de las misiones que ingresen a las Naciones Unidas por el portón frente a la calle 43 estarán sujetos a las disposiciones normales de tránsito de vehículos, y se dará prioridad a las caravanas con escolta de policía de los Jefes de Estado y de Gobierno.

Se ruega tener presente que todas las personas, incluidas las que ingresen en caravanas, *deben* tener pases vigentes de las Naciones Unidas para ingresar al recinto; por esta razón, solicitamos la cooperación de todos a fin de asegurar un tráfico fluido en la entrada.

Cualquier información relativa a arreglos especiales de seguridad del país anfitrión se comunicará a las delegaciones por los medios habituales.

C. Información sobre acreditación y acceso

1. Disposiciones sobre acreditación

La acreditación de las delegaciones al vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General estará a cargo de la Dependencia de Acreditación de la Oficina de Protocolo, ubicada en el edificio de la Secretaría, Servicio de Protocolo y Enlace, oficina S-201P. El horario de funcionamiento normal de la Dependencia de Acreditación de la Oficina de Protocolo será de 9.30 horas a 17.30 horas. Además, la Dependencia estará abierta en el siguiente horario:

Sábado 26 de junio 10.00 a 18.00 horas

Miércoles 30 de junio 8.00 a 17.30 horas

La Dependencia permanecerá abierta fuera de las horas indicadas anteriormente sólo cuando se solicite. En caso necesario, se ruega ponerse en contacto con la Sra. Marybeth Curran, Dependencia de Acreditación de la Oficina de Protocolo, teléfono 963-7181.

La Dependencia de Acreditación de la Oficina de Protocolo emitirá pases de las Naciones Unidas a los miembros de las delegaciones de los Estados Miembros y observadores, las organizaciones intergubernamentales, otras entidades reconocidas con carácter de observadoras y organismos especializados. Además de los miembros de las delegaciones oficiales, la Dependencia también emitirá pases a los miembros de los grupos de las personalidades importantes que participan en el período de sesiones. Las solicitudes de pases (formulario SG.6, Registro de Miembros de Delegaciones a Reuniones Temporarias; véase el anexo III) deberán presentarse a la Sra. Marybeth Curran, Dependencia de Acreditación de la Oficina de Protocolo (edificio de la Secretaría), oficina S-201P, Nueva York, N.Y. 10017, teléfono 963-7181. **Para el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sólo debe completarse la parte inferior del formulario SG.6.**

Los pases de personalidades importantes serán emitidos por la Dependencia de Acreditación de la Oficina de Protocolo tras la recepción de una petición de la Misión Permanente con dos fotografías de tamaño pasaporte.

Los pases de las Naciones Unidas para el personal nacional de seguridad que acompañe a Jefes de Estado y de Gobierno y otras personalidades importantes serán emitidos por el Servicio de Seguridad y Vigilancia. Se ruega a las delegaciones que se pongan en contacto con el Capitán Frederick Carrico, teléfono 963-7531.

Los pases de representantes de programas de las Naciones Unidas los expedirá el Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Los representantes de los medios de información y los miembros de las organizaciones no gubernamentales recibirán tarjetas de acreditación y pases apropiados emitidos por la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información y la Sección de Organizaciones No Gubernamentales (véase la sección II, F y G *infra*).

2. Acceso al Salón de la Asamblea General y otras zonas dentro del recinto

Durante el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, tendrán acceso al Salón de la Asamblea General los delegados que ostenten pases diplomáticos vigentes de las Naciones Unidas. No se solicitarán tarjetas especiales de acceso.

Durante el período extraordinario de sesiones, las secciones A y B situadas en uno de los lados del Salón de la Asamblea General estarán reservadas para los cónyuges e invitados de las personalidades importantes que hagan uso de la palabra en una sesión determinada. En la galería para el público habrá también asientos disponibles para los invitados de las delegaciones. Para ingresar a cada una de estas zonas se necesitarán billetes que deberán solicitarse por escrito y con bastante antelación de la Sra. Marybeth Curran, Dependencia de Acreditación de la Oficina de Protocolo, Servicio de Protocolo y Enlace (edificio de la Secretaría), oficina S-201P, N.Y. 10017.

3. Lista provisional de delegaciones

El Servicio de Protocolo y Enlace publicará una lista provisional de delegaciones que asistirán al vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Se pide a las misiones permanentes que presenten listas completas de sus delegaciones al Jefe de Protocolo, Oficina S-201 A, lo más pronto posible.

D. Disposiciones sobre seguridad y responsabilidades

El Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas está encargado de la seguridad de todas las personas que se encuentren en el recinto de las Naciones Unidas. Las autoridades del país anfitrión y de la ciudad anfitriona son responsables de todas las disposiciones relativas a la seguridad y los desplazamientos fuera de la Sede de las Naciones Unidas.

Las autoridades de seguridad del país anfitrión proporcionan protección a los Jefes de Estado y de Gobierno, así como a un número limitado de otros funcionarios gubernamentales, asignándoles grupos de personal de protección y mediante disposiciones que incluyen los desplazamientos en caravana. Las disposiciones para estos arreglos de protección se inician con una petición de la embajada del país pertinente en Washington, dirigida al Departamento de Estado de los Estados Unidos. También se pueden establecer contactos a través de la Oficina de Enlace del País Huésped en la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas (véase la sección I *infra*).

Todas las consultas deben dirigirse al Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas, Sargento Jacob Chacko, teléfono 963-7531 o Sargento Joann McCreary, teléfono 963-7531.

E. Participación en el período de sesiones

De conformidad con la recomendación de la Comisión de Población y Desarrollo constituida en Comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones, se celebrarán nueve sesiones plenarias durante los tres días del período extraordinario de sesiones (miércoles 30 de junio a viernes 2 de julio de 1999); se celebrarán tres sesiones por día con arreglo al siguiente horario: 10.00 a 13.00 horas, 15.00 a 18.00 horas y 19.00 a 21.00 horas.

Participarán en el debate en sesión plenaria Estados Miembros, Estados miembros de organismos especializados que no son miembros de las Naciones Unidas en calidad de observadores (con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 52/188 de la Asamblea General) y miembros asociados de las comisiones económicas regionales en calidad de observadores (con arreglo a la recomendación del comité preparatorio).

El comité preparatorio recomendó también que se autorizara a los representantes del sistema de las Naciones Unidas a hacer declaraciones en el Comité Especial Plenario.

Debido a la disponibilidad de tiempo y teniendo presente la decisión 51/467 de la Asamblea General, también podrán formular declaraciones en el debate en sesión plenaria un número limitado de organizaciones no gubernamentales, sujeto a la aprobación del período extraordinario de sesiones. Se solicita al Presidente de la Asamblea General que garantice dicha participación de manera equitativa y transparente, teniendo en cuenta la diversidad de organizaciones no gubernamentales. Las declaraciones no podrán sobrepasar los cinco minutos.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales podrán hacer declaraciones en el Comité Especial Plenario.

El comité preparatorio recomendó también que las declaraciones que se hicieran durante el debate general no sobrepasaran los siete minutos. Para facilitar el cumplimiento de esa limitación, se instalará en el podio de oradores un sistema de luces que indicará el final inminente del límite de siete minutos.

En el Salón de la Asamblea General sólo se distribuirán documentos oficiales del vigésimo primer período extraordinario de sesiones y textos de las declaraciones hechas en sesión plenaria. La documentación de otro tipo deberá colocarse sobre una mesa que se habilitará para tal fin en la parte oeste del Salón.

1. Lista de oradores para el debate en sesión plenaria

La actual lista de oradores podrá obtenerse en la oficina S-2925 y en la Internet. Cualquier modificación o adición a la lista de oradores se debe comunicar por escrito a la División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, oficina S-3001 G, teléfono 963-5063.

2. Declaraciones

Deberá entregarse por adelantado a la Secretaría un mínimo de 30 copias del texto de los discursos que se pronunciarán en el debate en sesión plenaria; de no hacerse así, las delegaciones deberán proporcionar a los intérpretes cinco copias (para la interpretación a los otros cinco idiomas oficiales) antes de que el orador tome la palabra. Si las delegaciones desean que el texto de las declaraciones se distribuya a todas las delegaciones, los observadores, los organismos especializados, los intérpretes, los redactores de actas y los oficiales de prensa, habrá que entregar 350 copias.

En vista de los procedimientos de seguridad vigentes para el vigésimo primer período extraordinario de sesiones, los textos de las declaraciones que se pronunciarán en las sesiones plenarias deberá entregarlos un representante de la delegación (que tenga un pase vigente) entre las 7.00 horas y las 8.30 horas en el Vestíbulo Público. Se accederá por el portón situado a la altura de la calle 46 en la Entrada de Visitantes, después de pasar el control electrónico, y de allí al segundo piso en donde un representante de la Secretaría recibirá los textos en un mostrador especial. Sólo se aceptarán los textos de las declaraciones que se pronuncien ese mismo día.

Las delegaciones que deseen poner sus declaraciones a disposición de las organizaciones no gubernamentales deberán entregar copias en la zona de trabajo de las organizaciones no gubernamentales situada en la Sala de Conferencias 4 situada en el subsuelo 1B.

Las delegaciones que deseen poner sus declaraciones a disposición de la prensa deberán traer un mínimo de 100 copias al Centro de Comunicaciones de la Sala 1, situada en el primer subsuelo, y 100 copias al mostrador de distribución de documentos situado en la zona de prensa de la tercera planta. No se dispondrá de máquinas fotocopadoras para dichas declaraciones.

3. Interpretación

Las declaraciones hechas en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la Asamblea General se interpretan a los otros idiomas oficiales. Los oradores también podrán hacer una declaración en un idioma distinto de los idiomas oficiales; no obstante, en tales casos, de conformidad con el artículo 53 del reglamento de la Asamblea, la delegación deberá suministrar la interpretación o un texto escrito de la declaración en uno de los idiomas oficiales. En función de esa interpretación o texto escrito, que la Secretaría aceptará como el texto oficial de la declaración, los intérpretes de las Naciones Unidas harán la interpretación a los demás idiomas oficiales. Además, la delegación interesada deberá poner a disposición de los intérpretes a alguien que conozca el idioma en que va a pronunciarse la declaración y el idioma oficial al que se haya traducido, para guiar al intérprete por el texto traducido y garantizar la sincronización entre el orador y el intérprete. Los arreglos detallados para la interpretación de idiomas no oficiales, incluido el acceso de los intérpretes que no pertenezcan a las Naciones Unidas a las cabinas de intérpretes del Salón de la Asamblea General, deberán ser acordados con antelación con la Sra. Elena Howard, Oficial encargada del Servicio de Interpretación, oficina SA-B31, teléfono 963-8233. Salvo dicha excepción, no habrá servicios de interpretación a idiomas no oficiales.

F. Disposiciones y servicios para los medios de información

Acreditación

El Centro de Acreditación para los medios de información funcionará en el edificio del UNITAR, ubicado en 801 United Nations Plaza (calle 45 esquina con Primera Avenida) del lunes 28 de junio al viernes 2 de julio en el siguiente horario: el lunes 28 de junio de 9.00 horas a 20.00 horas, el martes 29 de junio de 8.00 horas a 21.00 horas, el miércoles 30 de junio de 7.30 horas a 18.00 horas, el jueves 1° de julio de 8.00 horas a 18.00 horas y el viernes 2 de julio de 7.30 horas a 18.00 horas. Antes del lunes 28 de junio, los medios de información podrán recibir su acreditación en el horario normal (9.30 horas a 17.00 horas) en el mismo edificio.

Los corresponsales que sean titulares de un pase válido de las Naciones Unidas no necesitarán otra acreditación para el período extraordinario de sesiones.

Todos los periodistas que acompañen a un Jefe de Estado, Jefe de Gobierno o Jefe de Delegación habrán de llenar una solicitud de acreditación (véase el anexo IV). El correspondiente formulario se adjuntará a una carta oficial de la misión permanente de que se trate, dirigida al Jefe de la Dependencia de Acreditación y de Enlace con los Medios de Información de la División de Medios de Información del Departamento de Información Pública. En la carta figurará una relación de los representantes de los medios de información, con indicación de su cargo y de la organización en la que trabajan (por ejemplo, organización de medios de información). Pueden obtenerse más formularios en la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información, oficina S-250, o en el Centro de Acreditación de los Medios de Información, teléfono: 963 7164/6934.

Una vez en Nueva York, todos los periodistas que acompañen a los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Jefes de Delegación habrán de personarse en el Centro de Acreditación de los Medios de Información, donde se les sacará una fotografía y se les expedirá un pase de las Naciones Unidas. Por razones de seguridad, todos los periodistas habrán de exhibir en todo momento su pase a las Naciones Unidas y un documento nacional de identidad.

Procedimiento de entrada y control

La entrada destinada a los medios de información será la entrada de visitantes, ubicada en la Primera Avenida, a la altura de la calle 46.

Se recomienda a todos los periodistas que lleguen con suficiente antelación para pasar el control de entrada. Si se llega en el último momento, se producirán retrasos, que podrán prolongarse en caso de que se cierre al tráfico la Primera Avenida para permitir el paso de comitivas de vehículos.

Centro para los medios de información

Además de los locales para la prensa ubicados en el tercer piso del Edificio de la Secretaría, el ExPress Bar, ubicado en el tercer piso del Edificio de la Asamblea General, podrá ser utilizado como sala de espera por los periodistas y, en particular, por los fotógrafos y camarógrafos oficiales que estén esperando para entrar en la cabina que tengan asignada. Ese local contará con un monitor de televisión, desde el que podrán seguirse las reuniones del Salón de la Asamblea General, así como con conexiones telefónicas y enchufes.

Las Naciones Unidas pondrán a disposición de los representantes de los medios de información nacionales y extranjeros un Centro para los medios de información, ubicado en la Sala 1, que prestará los servicios técnicos siguientes:

- Receptores de televisión desde los que podrán seguirse las reuniones en directo, mediante un circuito cerrado de televisión, en inglés.
- Para facilitar la grabación de las reuniones, habrá un equipo de distribución audiovisual que permitirá elegir el idioma de transmisión, así como escuchar las intervenciones que se estén realizando en el idioma original y su interpretación completa a los seis idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).
- Sistema de altavoces para hacer anuncios generales a los medios de información.
- Líneas telefónicas (con tarjetas de crédito) y tomas eléctricas (110 voltios) para que los periodistas puedan utilizar sus computadoras portátiles y los módems.
- Centro de distribución de documentos, incluidos los comunicados de prensa.
- Distribución de billetes de acceso a la tribuna de prensa.
- Para obtener material de prensa, información sobre las negociaciones y las cuestiones que se examinen, así como para solicitar entrevistas y asistencia de otra índole, sírvanse comunicarse con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, Sra. Carrie Shanahan, teléfono: 297-5023 o el Sr. Alex Marshall, teléfono: 297-5020, fax: 557-6416.

El personal de la mesa de información del Centro para los medios de información estará permanentemente a disposición de los periodistas del 30 de junio al 2 de julio para responder a sus preguntas sobre cuestiones de fondo y de forma. Centro para los medios información (del 30 al 2 de julio solamente), teléfono 963-9611/9612/9613.

Material audiovisual de las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas pondrán a disposición de los periodistas fotografías, cintas de vídeo y cintas magnetofónicas. Durante el período extraordinario de sesiones, las oficinas a cargo de esos servicios estarán abiertas diariamente a partir de las 9.00 horas.

Las delegaciones habrán de pagar un precio simbólico por las fotografías, que se entregarán gratuitamente a los corresponsales acreditados. Podrán recogerse por la tarde las fotografías de los oradores de la mañana y al día siguiente por la mañana las fotografías de los oradores de la tarde. Las consultas y solicitudes se formularán a:

United Nations Photo Library
Room S-805L
Teléfono: 963-1658
Fax: 963-6927

Las cintas de vídeo de las intervenciones se proporcionarán, previo pago, únicamente en el sistema NTSC, en los formatos VHS, U-matic (3/4") y Betacam. Si se solicitan con antelación,

las cintas podrán recogerse inmediatamente después de la intervención de que se trate. Las cintas que se soliciten después de una intervención se podrán recoger al día siguiente. Para solicitar la cinta de vídeo de una intervención, sírvanse llamar al teléfono 963-7458; fax 963-3860.

Se podrán obtener señales de televisión en directo a través de los servicios de transmisión privados; para más información, sírvanse llamar al número de teléfono 963-7650.

Téngase en cuenta que, durante el período extraordinario de sesiones, la Televisión de las Naciones Unidas no ofrecerá servicios unilaterales de producción televisiva.

La fonoteca de las Naciones Unidas, situada en la oficina GA-27 del primer subsuelo, proporcionará gratuitamente cintas magnetofónicas con los discursos pronunciados en el período extraordinario de sesiones; fax: 963-3860, teléfono: 963-9272 ó 963-4186.

Las intervenciones se facilitan ordinariamente en el idioma original en que se realizaron. Las solicitudes especiales de grabación de la versión de los intérpretes a uno de los seis idiomas oficiales (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) deben hacerse con antelación y se atenderán si así lo permiten los limitados recursos de los servicios de grabación.

Se facilitarán gratuitamente a los corresponsales acreditados cintas magnetofónicas con grabaciones de los actos que se celebren. Si lo solicitan, los delegados recibirán gratuitamente una cinta con la grabación de cada intervención. Habrá de pagarse para la obtención de copias suplementarias y de intervenciones anteriores, así como para encargar pedidos de otra índole, de lo que se encargará la Dependencia de Grabaciones Sonoras, oficina GA-13C, tel.: 963-7658.

Servicios comunes de prensa

Por consideraciones logísticas y de espacio, casi toda la labor informativa de los medios visuales correrá a cargo de determinados servicios comunes (*pools*). Esos servicios comunes estarán reservados exclusivamente a la Televisión de las Naciones Unidas, los fotógrafos de las Naciones Unidas, las agencias internacionales de noticias y las agencias fotográficas. Por lo que respecta a la prensa escrita, la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas notificará al Departamento de Información Pública quién será su representante.

Los periodistas oficiales que acompañen a los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno o Jefes de Delegación, incluido el fotógrafo oficial, no podrán participar en esos servicios comunes. La única excepción será cualquier almuerzo en que participe su Jefe de Estado, Jefe de Gobierno o Jefe de Delegación, oportunidad en que se permitirá al fotógrafo oficial sumarse al servicio común. En todos los casos, esos grupos irán acompañados de personal de enlace del Departamento de Información Pública, tel.: 963-6934, fax: 963-4642.

Toma de imágenes en el Salón de la Asamblea General

Los fotógrafos oficiales y los equipos de televisión oficiales podrán tomar imágenes del discurso de su Jefe de Estado, Jefe de Gobierno o Jefe de Delegación, rotando desde las cabinas de prensa situadas alrededor del Salón de la Asamblea General. A causa de la falta de espacio, no podrán permanecer en dichas cabinas para tomar imágenes de las demás intervenciones del

período extraordinario de sesiones. Unos cuantos fotógrafos, a los que acompañará personal de enlace del Departamento de Información Pública, también podrán tomar fotos de la intervención de que se trate, situándose en el “puente” ubicado en la parte trasera del Salón de la Asamblea General. La coordinación de esas actividades se realizará desde la mesa de enlace del tercer piso del Edificio de la Asamblea General. Tel.: 963-7756/3353.

Billetes de acceso a la tribuna de prensa del Salón de la Asamblea General

Hay asientos para 53 representantes de los medios de información en la tribuna de prensa del Salón de la Asamblea General. Media hora antes de cada sesión, se entregarán billetes de acceso en el centro para los medios de información a los primeros 53 periodistas que pasen a recogerlos.

Ejemplares de las intervenciones para la prensa

Las delegaciones que deseen proporcionar a la prensa la intervención de su Jefe de Estado, Jefe de Gobierno o Jefe de Delegación deberán llevar como mínimo 100 ejemplares de la intervención al Centro para los medios de información de la Sala 1, que se encuentra en el primer subsuelo y 100 ejemplares al mostrador de distribución de documentos situado en la zona de prensa del Edificio de la Secretaría. No se dispondrá de máquinas para fotocopiar esas intervenciones.

Conferencias de prensa

La oficina S-226 quedará habilitada como sala de conferencias de prensa durante el período extraordinario de sesiones. Las misiones que deseen organizar una conferencia de prensa deberán ponerse en contacto con la Oficina del Portavoz del Secretario General; teléfono: 963-4521; fax: 963-7055. Diariamente se anunciará una relación de conferencias de prensa.

Distribución de comunicados de prensa de las Naciones Unidas

El Departamento de Información Pública distribuirá comunicados de prensa de las reuniones públicas del período extraordinario de sesiones. Esos comunicados podrán obtenerse en el mostrador de documentación del tercer piso (edificio de la Secretaría) y en el Centro para los medios de información. Las consultas deberán dirigirse al Servicio de Noticias y Acreditación. Teléfonos: 963-7211/2360.

Material de antecedentes

Para obtener material de prensa e información sobre las negociaciones y las cuestiones que se examinen, así como para solicitar entrevistas y asistencia de otra índole, sírvanse ponerse en

contacto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, Sra. Corrie Shanahan, teléfono 297-5023 o el Sr. Alex Marshall, teléfono 297-5020, fax: 557-6416. Del 30 de junio al 2 de julio, sírvase ponerse en contacto con la mesa de información del Centro de los medios de información, teléfonos: 963-9611/5612/9613.

Se puede obtener información de antecedentes sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, su Programa de Acción y el proceso de examen, a cinco años de su celebración en el sitio del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la Web de la Internet, www.unfpa.org. Durante el período extraordinario de sesiones, el sitio proporcionará información actualizada, incluidos documentos, horarios, acontecimientos paralelos y actividades de organizaciones no gubernamentales.

G. Información para las organizaciones no gubernamentales

Inscripción de las organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones no gubernamentales en el período extraordinario de sesiones deben ponerse en contacto con las oficinas que se mencionan a continuación para obtener información adicional sobre la inscripción:

Michele Fedoroff
NGO Section/DESA
United Nations, Room DC1-1482
Fax: 963 4116/9248

Jaya Dayal
Information and External Division, Room 2319
UNFPA
220 East 42nd Street
Fax: 297 4918

Los representantes de las organizaciones no gubernamentales han de facilitar:

- Un documento de identificación provisto de fotografía (por ejemplo, el pasaporte, el permiso de conducir, etc.) y
- Una copia de la carta de acreditación que les haya enviado la Sección de Organizaciones No Gubernamentales/DESA

Mesa de inscripción

La mesa de inscripción se encuentra ubicada en la Entrada de Visitantes del edificio de la Asamblea General, ubicada en la Primera Avenida entre las calles 45 y 46.

Horarios de inscripción

24 y 25 de junio de 1999	9.00 horas a 17.00 horas
28 y 29 de junio de 1999	9.00 horas a 17.00 horas
30 de junio a 2 de julio de 1999	9.00 horas a 17.00 horas

Fuera de esas horas, las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante el Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones han de llamar a los teléfonos 963-4842 ó 297-5043.

Acceso a las sesiones

El período extraordinario de sesiones comprenderá las siguientes sesiones oficiales, celebradas de manera paralela:

Sesiones plenarias: en el Salón de la Asamblea General, segundo piso del edificio de la Asamblea General

Comité Especial Plenario: Sala de Conferencias 2, primer subsuelo, edificio de la Secretaría.

Acceso a las sesiones plenarias

Toda la superficie ocupada por los edificios de la Asamblea General y de los servicios de conferencias se considerará zona de acceso restringido.

Se facilitarán billetes a las organizaciones no gubernamentales para que observen los debates de cada una de las nueve sesiones plenarias desde la platea alta del cuarto piso del Salón de la Asamblea General. Se reservará un número limitado de asientos en la parte delantera del cuarto piso para los miembros de organizaciones no gubernamentales acreditadas que deseen asistir a las sesiones de la Asamblea General. Esos billetes serán distribuidos en la Entrada de Visitantes de las Naciones Unidas, por la Sección de Organizaciones no Gubernamentales en régimen de prioridad de presentación y a razón de un billete por organización. La distribución de billetes comenzará a las 9.15 horas para las sesiones de la mañana y a las 14.00 horas para las sesiones de la tarde. No se aceptarán reservas de billetes de acceso al Salón de la Asamblea General. Habrá algunos billetes reservados para los participantes con discapacidades.

Acceso al Comité Especial Plenario

El acceso de las organizaciones no gubernamentales al Comité Especial Plenario se realizará siguiendo la práctica de las Comisiones Principales de la Asamblea General. Es decir, los participantes de las organizaciones no gubernamentales podrán observar la labor que realiza el Comité, solicitar que se les permita formular declaraciones, facilitar información, etc. Por el momento no se exigirán pases especiales para asistir a las sesiones del Comité Plenario.

H. Programas de actos sociales

El Servicio de Protocolo y Enlace enviará una nota verbal aparte a todas las delegaciones en que se resumirá el programa de actos sociales previstos para el período extraordinario de sesiones, y un programa para cónyuges de Jefes de Estado y de Gobierno.

I. Enlace con el país anfitrión

Todas las consultas relativas al país anfitrión se dirigirán a la Misión de los Estados Unidos, Sr. Robert C. Moller, teléfono 415-4131 en horas de oficina; después del horario de oficina se puede llamar al número 415-4444.

Anexo I

Programa provisional de actividades durante el período extraordinario de sesiones

Miércoles 30 de junio de 1999

- 10.00 a 13.00 horas** **Apertura del período extraordinario de sesiones (declaraciones del Presidente de la Asamblea General y del Secretario General; cuestiones de organización, comienzo del debate en sesiones plenarias)**
- 11.00 a 13.00 horas *Acto paralelo:* Mesa redonda sobre población y desarrollo organizada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Sala 4.
- 14.00 a 15.00 horas *Acto paralelo:* Testimonios directos: personas que trabajan en primera línea de la salud reproductiva en los países en desarrollo tratan de los avances logrados en ese ámbito desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: **Maternidad sin riesgos**. Organizado por la Federación Internacional de Planificación de la Familia y el FNUAP. Sala 4.
- 15.00 a 18.00 horas** **Segunda sesión plenaria del período extraordinario de sesiones (continuación del debate)**
- Primera sesión del Comité Especial Plenario**
- 16.00 a 17.30 horas *Acto paralelo:* El derecho de los adolescentes a la información: ¿Qué queremos saber? ¿Por qué debemos saberlo? ¿Quién necesitamos que nos apoye? Organizado por el Grupo de Trabajo sobre las Niñas del Comité de Organización no Gubernamentales relacionadas con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Sala 4.
- 19.00 a 21.00 horas** **Tercera sesión plenaria del período extraordinario de sesiones (continuación del debate)**

Jueves 1 de julio de 1999

- 10.00 a 13.00 horas** **Cuarta sesión plenaria del período extraordinario de sesiones (continuación del debate)**
- Segunda sesión del Comité Especial Plenario**
- 11.00 a 13.00 horas *Acto paralelo:* Mesa redonda ministerial sobre la protección de las inversiones del sector social en la cooperación para el desarrollo:

género, salud reproductiva y derechos en materia de procreación.
Organizado por el FNUAP. Sala 4.

14.00 a 15.00 horas *Acto paralelo:* Testimonios directos: personas que trabajan en primera línea de la salud reproductiva en los países en desarrollo tratan de los avances logrados en ese ámbito desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: **Refugiados**. Organizado por la Federación Internacional de Planificación de la Familia y el FNUAP. Sala 4.

15.00 a 18.00 horas Quinta sesión plenaria del período extraordinario de sesiones (continuación del debate)

Tercera sesión del Comité Especial Plenario

15.00 a 16.00 horas *Acto paralelo:* Mesa redonda y presentación de una nueva publicación del FNUAP: *UNFPA: Best practices in Gender Equality*. Organizado por el FNUAP. Sala 8.

19.00 a 21.00 horas Sexta sesión plenaria del período extraordinario de sesiones (continuación del debate)

Viernes 2 de julio de 1999

10.00 a 13.00 horas Séptima sesión plenaria del período extraordinario de sesiones (continuación del debate)

14.00 a 15.00 horas *Acto paralelo:* Testimonios directos: personas que trabajan en primera línea de la salud reproductiva en los países en desarrollo tratan de los avances logrados en ese ámbito desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: **VIH/SIDA**. Organizado por la Federación Internacional de Planificación de la Familia y el FNUAP. Sala 4.

15.00 a 18.00 horas Octava sesión plenaria del período extraordinario de sesiones (continuación del debate)

19.00 a 21.00 horas Novena sesión plenaria del período extraordinario de sesiones (conclusión del debate, aprobación del documento final, clausura del período extraordinario de sesiones)

El jueves 29, durante la continuación del período de sesiones del Comité Preparatorio, el FNUAP organizará dos actos:

Martes 29 de junio de 1999

-
- 12.00 a 13.45 horas Mesa redonda sobre población y envejecimiento organizada por el FNUAP. Sala 4.
- 14.00 a 15.00 horas Testimonios directos: personas que trabajan en primera línea de la salud reproductiva en los países en desarrollo tratan de los avances en ese ámbito desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: **Mutilación genital de la mujer**. Organizado por la Federación Internacional de Planificación de la Familia y el FNUAP. Sala 4.

Anexo II



UNITED NATIONS

NATIONS UNIES

POSTAL ADDRESS ADRESSE POSTALE: UNITED NATIONS, N.Y. 10017

CABLE ADDRESS ADRESSE TÉLÉGRAPHIQUE: UNATIONS NEWYORK

Oficina Ejecutiva del Secretario General

REFERENCE: PRO 4-1-1

Servicio de Protocolo y Enlace

Vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

30 de junio a 2 de julio de 1999

DELEGACIÓN DE _____

JEFE DE ESTADO

EXCMO. SR. _____

O

PRIMER MINISTRO

EXCMO. SR. _____

FECHA DE LLEGADA _____ HORA _____

COMPAÑÍA AÉREA _____ No. DE VUELO _____

AEROPUERTO (SEÑALE UNO) JFK LA GUARDIA NEWARK

FECHA DE PARTIDA PREVISTA _____



NOMBRE DEL CÓNYUGE _____

NOMBRE APELLIDO

FECHA DE LLEGADA DEL CÓNYUGE _____

FECHA DE PARTIDA DEL CÓNYUGE _____

Devuélvase al Servicio de Protocolo y Enlace, Oficina S-201 o fax 212-963-1921 a más tardar el **17 de junio de 1999**.

Anexo III

**SÍRVASE LLENAR ESTE FORMULARIO A MÁQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTA ÚNICAMENTE**

**SÍRVASE LLENAR LA PARTE INFERIOR
ÚNICAMENTE**

NACIONES

UNIDAS

SERVICIO DE PROTOCOLO Y ENLACE

INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DE LAS DELEGACIONES PARA PARTICIPAR EN REUNIONES TEMPORARIAS

_____ solicita al Servicio de Protocolo y Enlace
Misión Permanente/de Observación - Oficina del Observador - Organismo especializado

que proporcione un pase a _____

que participará en la reunión de _____

en calidad de _____

Fecha y puerta de entrada del representante en los Estados Unidos: _____

Fecha de partida: _____ Tipo de visa y fecha de vencimiento: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____ Ciudadanía: _____

Ocupación en el Estado acreditante: _____

Dirección en Nueva York: _____

FIRMA _____

NOMBRE (sírvese escribir a máquina) _____

Jefe de Cancillería/Oficial Administrativo

Nueva York _____

(Fecha)

SELLO OFICIAL

SOLICITUD DE PASE DE LAS NACIONES UNIDAS

Nombre _____ País/Organización _____

Sesión _____

Jefe de Delegación ()	Representante ()	Representante Suplente ()	Asesor ()	Experto ()	Funcionario ()
------------------------	-------------------	----------------------------	------------	-------------	-----------------

FOR PROTOCOL USE ONLY

Expiration date of pass: _____

Signature _____ Date: _____

(Aproving Officer)

Code:	GDI _____	DE _____	AD _____	PS _____	PC _____	OS _____	OC _____
-------	-----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Anexo IV

Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Naciones Unidas, Nueva York

30 de junio a 2 de julio de 1999

Procedimiento de acreditación de medios de comunicación

Se acreditará a los representantes autorizados de los medios de comunicación — prensa escrita y gráfica, radio, televisión y cine — para que cubran el **período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo**, que se celebrará en las Naciones Unidas, Nueva York, del 30 de junio al 2 de julio de 1999.

Una vez llenados, los formularios de solicitud deben remitirse, junto con una carta de presentación del Director o Jefe de Oficina en papel oficial, a:

Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información, DMI/DIP
Departamento de Información Pública
Naciones Unidas
801 United Nations Plaza
UNITAR Bldg. (45th St. & First. Ave.)
Fax: (212) 963-4642

No se acusará recibo individualmente. Si la solicitud se envió por correo, el pase se extenderá en la dirección arriba indicada previa presentación de dos documentos de identidad con fotografía (pasaporte, pase de prensa nacional, licencia de conducir, pase de lugar de trabajo, etc.)

Si solicita el pase de prensa directamente en el lugar de la Conferencia, debe llenar una solicitud y acompañarla de una carta de presentación y dos documentos de identidad con fotografía.

Téngase en cuenta que sólo se aceptarán las solicitudes que vayan acompañadas de la correspondiente carta de presentación. **NO SE TRAMITARÁN LAS SOLICITUDES INCOMPLETAS.** La acreditación es gratuita.

En la página del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la Web, *www.unfpa.org*, encontrará más información sobre el período extraordinario de sesiones.



**PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL
PARA EXAMINAR Y EVALUAR LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE
LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO
Naciones Unidas, Nueva York, 30 de junio a 2 de julio de 1999**

SOLICITUD DE CREDENCIALES DE PRENSA

Nota: Esta solicitud debe ir acompañada de una carta de presentación

DATOS PERSONALES

1. Nombre: _____
(apellido) (nombre)
2. Lugar y fecha de nacimiento: _____
3. Nacionalidad: _____ 4. Número de pasaporte: _____
5. Dirección permanente de la oficina *(en caso de que no sea la misma que la de la sede de la organización):*

Teléfono: () _____
Fax: () _____

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA

7. Nombre de la organización: _____
8. Representante y título: _____
9. Dirección postal de la sede: _____ Teléfono: () _____

Fax: () _____
10. Estatuto jurídico/propiedad:
 Educacional/pública Gubernamental/estatal
 Privada De otro tipo *(especifíquese):* _____
11. Tipo de medio de difusión *(marcar todos los recuadros necesarios):*
 Periódico Fotografía/servicio visual Televisión
 Agencia/servicio de prensa Radio Publicación semanal
 De otro tipo *(especifíquese):* _____

12. Cargo:

- Camarógrafo Director de cine o televisión Fotógrafo Periodista
 Corresponsal Director de periódico o revista Productor Técnico
 Otro (*especifíquese*): _____

13. Idioma o idiomas de trabajo de la organización: _____

14. Principal tema o ámbito de interés (*cuando sea aplicable*): _____

Anexo V

Mapa del complejo de las Naciones Unidas

Anexo VI

Órganos y funcionarios de enlace de la Secretaría

El equipo de tareas interdepartamental sobre el período extraordinario de sesiones se encarga de coordinar en la Secretaría la labor relacionada con los preparativos del período extraordinario de sesiones. Las consultas podrán dirigirse a los siguientes órganos y funcionarios de enlace:

A. Coordinación preliminar entre las partes		Servicio de Protocolo y Enlace Nadia Younes Oficina: S-0201A Tel.: 963-7171 Fax: 963-1921
B. Secretaría de la Asamblea General		División de Asuntos de la Asamblea General Vadim Perfiliev Oficina: S-2977A Tel.: 963-0725
C. Comité Plenario	Oficina sustantiva	Fondo de Población de las Naciones Unidas Mohammad Nizamuddin Oficina: DN-1732 Tel.: 297-5071
		Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Joseph Chamie Oficina: DC1-1950 Tel.: 963-3179 Fax: 963-2147
	Secretaría del Comité	Vladimir Zelenov Oficina: S-2950A Tel.: 963-2322
D. Disposiciones relativas a la interpretación de idiomas no oficiales		Servicio de Interpretación Elena Howard Oficina: SA-B31 Tel.: 963-8233
E. Inscripción y acreditación de organizaciones no gubernamentales		
	Consejo Económico y Social	Sección de Organizaciones no Gubernamentales Michele Fedoroff

		Oficina: DC1-482 Fax: 963-4116 Tel.: 963-8485
F. Protocolo		Servicio de Protocolo y Enlace Nadia Younes Oficina: S-0201A Tel.: 963-7171 Fax: 963-1921
	Acreditación	Marybeth Curran Oficina S-201P Tel.: 963-7181
	Programa para cónyuges de Jefes de Estado y de Gobierno	Almudena de Ameller Tel.: 963-7178
G. Seguridad	General	Sargento Jacob Chacko Tel.: 963-7531 Sargento Jeann McCreary Tel.: 963-7531
	Pases para oficiales de seguridad de los países	Capitán Frederick Carrilo Tel.: 963-7531
H. Medios de información	Solicitud de fotografías	Fototeca de las Naciones Unidas Oficina: S-805L Tel.: 963-6927 Fax: 963-1658
	Videocintas de los discursos	Tel.: 963-7458 Fax: 963-3860
	Casetes de los discursos	Audioteca de las Naciones Unidas Oficina: GA-27, primer subsuelo (1B) Tel.: 963-9272 963-4186 Fax: 963-3860
	Programación de conferencias de prensa	Oficina del Portavoz del Secretario General Tel.: 963-5824 Fax: 963-7055
	Información sobre televisión en directo	Tel.: 963-7650
	Centro de Acreditación para los medios de información	Tel.: 963-6937 963-6936 Fax: 963-4642
	Información de antecedentes	Fondo de Población de las Naciones Unidas Tel.: 297-5023 297-5020

		Fax:	557-6417
	Centro para los medios de información (del 30 de junio al 2 de julio solamente)	Sala 1 Tel.:	963-9611 963-9612 963-9613
	Mesa de Enlace (del 30 de junio al 2 de julio solamente)	Tercer piso del Edificio de la Asamblea General Tel.:	963-7756 963-3353
	Servicios comunes de prensa	Tel.:	963-6934 963-4642
	Portavoz del Presidente de la Asamblea General	Oficina Tel.:	S-1005E 963-7216
		Fax:	963-9553

I. Servicios médicos	Casos de emergencia	Tel.:	963-7777
-----------------------------	---------------------	-------	----------

J. Viajes de representantes de los países menos adelantados	Oficina Ejecutiva del Departamento de Gestión Anna Frangipani-Campino Oficina:	S-2750J Tel.:	963-5832
		Fax:	963-3283

K. Cuestiones relativas al país anfitrión	Misión de los Estados Unidos Robert C. Moller Tel.:	415-4131 (en horario de oficina) 415-4444 (fuera del horario de oficina)
--------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

Los gobiernos de los países participantes se encargarán de todos los demás preparativos, incluidos el viaje a Nueva York, los trámites de entrada, el transporte de superficie, el alojamiento, los requisitos especiales médicos y de salud, los servicios de secretaría y telecomunicaciones, las visitas preliminares y los programas de actividades de las delegaciones que no estén directamente relacionadas con el período extraordinario de sesiones. Los gobiernos de los países participantes deberán observar todos los procedimientos ordinarios de las visitas oficiales a la Sede de las Naciones Unidas que figuran en la sección XIX del *Manual de Protocolo* de las Naciones Unidas (ST/SG/4/REV.6), en la publicación *Información para las delegaciones* (ST/CS/48) y en otras directrices e instrucciones.